

02 ENE 2014

03

DECRETO EX. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO 1) Que la Contraloría General de la República, ordeno instruir Investigación Sumaria, referente a informe Final N° 57 de 2012, emanado de la Entidad Fiscalizadora, sobre auditoría de transacciones de gastos efectuada en este Municipio, al tenor de lo señalado en Memorandum N° 17 de fecha 16 de diciembre de 2013 del Sr. Alcalde enviado a la Dirección de Asesoría Jurídica.

2) Que el Sr. Alcalde acorde a lo sostenido en el considerando precedentemente señalado, otorga su V° B° y nombra como Investigador a la Sra. Abogada Margarita Jimenez Muller, abogada, contrata, Grado 10°, para determinar la efectividad del hecho y eventuales responsabilidades administrativas.

DECRETO:

INSTRÚYASE INVESTIGACION SUMARIA, para determinar la efectividad del hecho y eventuales responsabilidades administrativas, respecto de los hechos señalados en el considerando 1):

DESIGNASE, como Investigadora, Margarita Jiménez Muller, abogada, contrata, grado 10°, profesional.

Regístrese, comuníquese, Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO